





## PROTOCOLO DE CONTENCION SANITARIA (COVID-19) PARA LA ACTIVIDAD DE TIRO DEPORTIVO

#### ACTIVIDAD FEDERADA

 La actividad del tiro deportivo es una actividad federada, regida en el orden local por la Fe.Co.Tir, en orden nacional por la FAT y FTPRA y a nivel internacional por la ISSF y IPSC

#### CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD – BAJO RIESGO

La actividad del tiro deportivo se realiza en ambientes abiertos, y al aire libre y de por si exigen un distanciamiento físico y no tiene contacto físico entre personas ni requiere que se intercambien entre los deportistas elementos para la práctica de la actividad, por lo que la implementación de las medidas de distanciamiento social no presentan inconvenientes para esta actividad deportiva. Por las características de nuestro deporte tampoco implican encuentros masivos y no hay espectadores por lo que su riesgo es absolutamente menor al de otras actividades deportivas.

#### PROTOCOLO PARTICULAR DE LA ACTIVIDAD

## 1-TRASLADO DE LOS DEPORTISTAS

El acceso a desarrollar la actividad, por las características de nuestro deporte ( transporte de armas, arcos y equipos de tiro deportivo ) y por la ubicación de los clubes Federados ( no llega el transporte público urbano), se realiza en vehículos individuales desde los domicilios de los deportistas . Los deportistas y empleados previo a salir de su domicilio deben hacerse un chequeo ( tomarse la temperatura y chequeo de síntomas), en caso de presentar síntomas no debe







salir de su domicilio. Una vez que los deportistas salen de su zona segura (domicilio), los deportistas según lo requerido por normas municipales deberán utilizar en su traslado y permanencia en las instituciones el barbijo no quirúrgico y/o mascara protectora. Al llegar y al retirarse de los clubes los deportistas deberán higienizar sus manos por alguno de los métodos recomendados por la Organización Mundial de la Salud en los puestos que para tal fin establecerán las instituciones. Para el traslado de vuelta a su domicilio se deben cumplir con las mismas normas que para el traslado hasta las instituciones deportivas y al llegar a los mismos al antes de tomar contacto con sus familias deberán cumplir con las recomendaciones de higiene y desinfección al momento de ingresar a su domicilio previo a interactuar con sus familiares, debiendo tener en cuenta adema la higiene y desinfección del vehículo particular.

### 2-CUIDADO DE EFECTOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS

Los elementos para realizar el tiro deportivo son de uso individual y propio de cada deportista, no requiriendo que ningún elemento sea de intercambio. Los elementos de hidratación serán de uso personal (Se retirarán los dispenser de agua de uso común). Se realizara la limpieza y desinfección de las superficies de apoyo en pedana tres veces al día (al inicio de actividades, a la mitad de de la jornada y al final de la misma).

### 3-CUIDADO DE LAS INSTALACIONES

**PERSONAS QUE INGRESEN A LA INSTITUCION**: Todo Socio, Asistente, Proveedor y empleado que ingrese a la institución deberá cumplir las siguientes pautas sanitarias:

- Utilizar barbijo no quirúrgico durante toda la estadía en el edificio.
- Mantener la distancia social de 2 metros o superior.
- •En las puertas de ingreso a la institución estará dispuesto en el piso un trapo de piso o felpudo embebido en solución desinfectante o lavandina.
- Limpiarse las manos con alcohol en gel o alcohol diluido en agua (70-30) al momento de ingresar y al retirarse del club.
- Evitar todo contacto o proximidad física, saludando a distancia.
- Llenar la declaración Jurada (anexol) y someterse al control de temperatura por parte del personal de control de ingreso .

**PERSONAL PROPIO DE LA INSTITUCIÓN**: Todo empleado que concurra a prestar tareas, además de cumplir las normas señaladas en el punto precedente deberá:







- Limpiarse periódicamente las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o con alcohol diluido en agua (70-30), especialmente aquellos que atiendan público, antes de comenzar la atención de cada usuario y al finalizarla.
- Utilizar elementos de trabajo personalizados (lapiceras, abrochadoras, etc,), evitando cederlos para uso de otro compañero y/o de los usuarios concurrentes.
- Utilizar vasos, tazas y otros elementos de uso personal sin compartirlos y manteniendo las condiciones de higiene de los mismos. Se debe evitar la utilización colectiva o compartida de bombillas, cubiertos, tazas, vasos y otros elementos para ingerir bebidas o alimentos.
- Evitar desplazamientos innecesarios dentro del club. En ningún momento se atenderá a deportistas fuera del espacio de protección sanitaria que brinda el acrílico protector instalado a tal efecto en el puesto de atención de cada empleado.
- Utilizar guantes de Nitrilo descartables cuando se deba manipular papeles, formularios, credenciales y otros documentos aportados por los deportistas, a efectos de evitar el contacto directo con los mismos.
- Mantener una adecuada ventilación de todos los espacios.
- Llenar la declaración Jurada (anexo I ) y someterse a control de temperatura por parte del personal de control de ingreso .
- Si por algún motivo deban tomar contacto cercano con los deportistas ( menos de dos metros) además del barbijo no quirúrgico deben utilizar mascara protectora.

CONTROL DE INGRESO: El personal de control ingreso cumplirá y hará cumplir todas las medidas de prevención sanitaria señaladas :

- El control de ingreso se realizará mediante un puesto de control o casilla establecido al ingreso de la institución.
- En caso de detectar un deportista o empleado que presente temperatura de 37,5°C o superior, comunicará a la persona concernida que no puede ingresar a la institución, dando aviso a las autoridades según lo establecido en el punto 7 del presente protocolo.
- Instruir al deportista ingresante del contenido del presente protocolo y dejar registro de esta instrucción en la declaración jurada (anexo I)
- En el ingreso de las instituciones se llenará y recibirá la declaración jurada (anexo I) por protocolo COVID-19
- En el ingreso de las instituciones se controlará el uso obligatorio de protección buco nasal (barbijo no quirúrgico)
- En el ingreso de las instituciones se desinfectará la suela y parte superior del calzado a través de la limpieza por frotación en un trapo embebido en agua con lavandina y/o el rociado con desinfectante.







- En el ingreso de las instituciones se desinfectarán las manos a través de la aplicación por parte de personal de la institución de alcohol en gel, alcohol diluido 70/30, o lavandina diluida en agua.
- Todo personal que tenga contacto cercano con los deportistas ( menos de dos metros) además del barbijo debe utilizar con máscara facial.
- Al ingreso de la institución se indicará claramente los puestos de control y las estaciones de higiene y desinfección ubicadas en el predio. Se colocaran en todo el establecimiento <u>señaletica</u> de :Lavado de manos, desinfección de calzado, obligación de distanciamiento, obligación de uso de barbijo o mascarilla, no ingreso sin control de temperatura, desinfección frecuente de objetos, toser o estornudar en el pliege del codo o pañuelo descartable y toda otra referida a Covid 19

#### **VESTUARIOS y ALBERGUES**

No se requieren vestuarios debido a que los deportistas practican la disciplina con la ropa que traen desde sus domicilios y por las características de nuestro deporte no requiere la higienización posterior a la práctica. Por este motivo las instituciones que tengan vestuario y/o albergues para deportistas deberán mantenerlos cerrados al acceso.

## 4-DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES

El personal de limpieza y maestranza se ocupará de cumplir con la limpieza general del edificio y con las pautas de limpieza señaladas en el presente protocolo.

- \* Se deberá proceder a limpiar con mayor frecuencia los sanitarios, así como los picaportes, mostradores, líneas de tiro y barandas. Frecuencia mínima dos veces por día. Loa ambientes debido al tipo de actividad son ventilados naturalmente. Las oficinas del personal se ventilaran permanentemente al exterior. No se permitirá el uso de equipos de aire acondicionado.
- \*Se retirarán los dispenser de agua de uso público
- \*Se colocaran asientos línea de tiro de por medio ( asegurando una separación de 2 mts o superior), y en los asientos fijos en las areas comunes se anularán asientos de modo solo queden utilizables asientos separados cada 2 metros o superior distancia.
- \*En las circulaciones y mostradores se pondrá a disposición de tiradores y empleados dispenser con alcohol en gel o alcohol etílico en dilución 70/30.
- \*La instalaciones deberán contar con circulaciones independientes a los puestos de tiro.
- \*Para los pisos se utilizará el método de limpieza, de doble balde, y doble trapo







## 5-FACTOR DE OCUPACIÓN

Uso de pedanas: se utilizarán los puestos de tiro línea de por medio ( anulando con cinta de peligro los puestos que deben quedar vacios) lo que asegura una separación de 2 mts o superior entre deportistas. En las pedanas de tiro práctico a cielo abierto no se permitirán mas de dos personas por pedana. En las pedanas de escopeta solo se permitirá una persona por puesto siempre respetando el distanciamiento social obligatorio de 2 mts o superior.

## 6- TESTEO MEDICO

En los casos en que fuera recomendable y los organismos correspondientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba lo determinen, se deberá realizar testeo preventivo previo a realizar la actividad deportiva.

Todo ingresante al club deberá someterse a una prueba de temperatura corporal, no pudiendo ingresar aquellas personas que presenten temperatura corporal de 37,5°C o superior .

# 7-ACTUACIÓN ANTE DETECCIÓN DE UN CASO DE COVID-19 SOSPECHOSO O CONFIRMADO

Ante la detección de un posible caso de COVID-19, se deberá dirigir inmediatamente hacia el sector médico del área deportiva o sector aislado, el que debe estar previamente identificado, colocar barbijo quirúrgico a la persona y proceder a su aislamiento. Se debe notificar inmediatamente a la autoridad sanitaria (0800-122-1444 y 107 — Córdoba capital) y proceder a poner en cuarentena a todos sus contactos estrechos. Asimismo, se deberá proceder a la desinfección profunda de los espacios físicos sobre los que la persona hubiere tenido contacto. No se permitirá el ingreso ni egreso hasta que tome intervención el COE Provincial con sus equipos de emergencias.

## 8-CAPACITACIÓN:

Los clubes deberán realizar capacitaciones presenciales al personal de limpieza respecto de la periodicidad, metodología de limpieza y desinfección aplicar .Los clubes difundirán por sus redes sociales ( Pagina Web, Faceboock, Instagram ) y a través de cartelería a tal fin sobre modo y practicas seguras para la práctica del deporte.

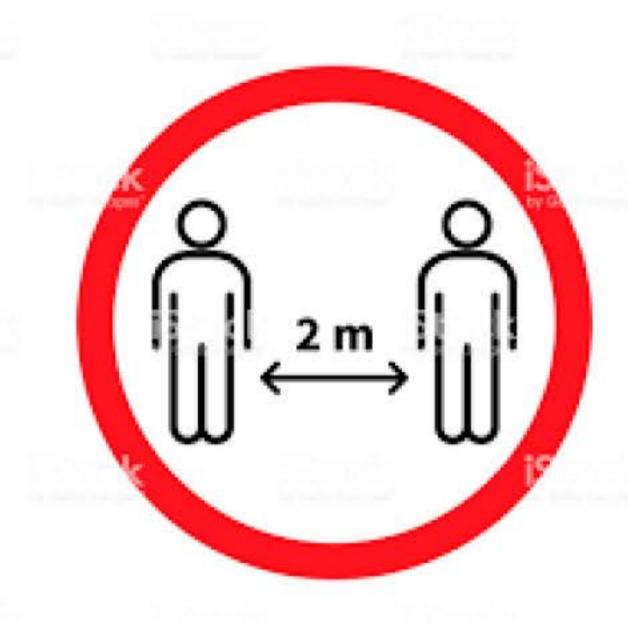






## RECOMENDACIONES DE LA OMS

#### DISTANCIAMIENTO SOCIAL



#### LAVADO CORRECTO DE MANOS:

Información de la OMS – USANDO ALCOHOL EN GEL (duración mínima 20 segundos)



movimiento de rotación y viceversa;



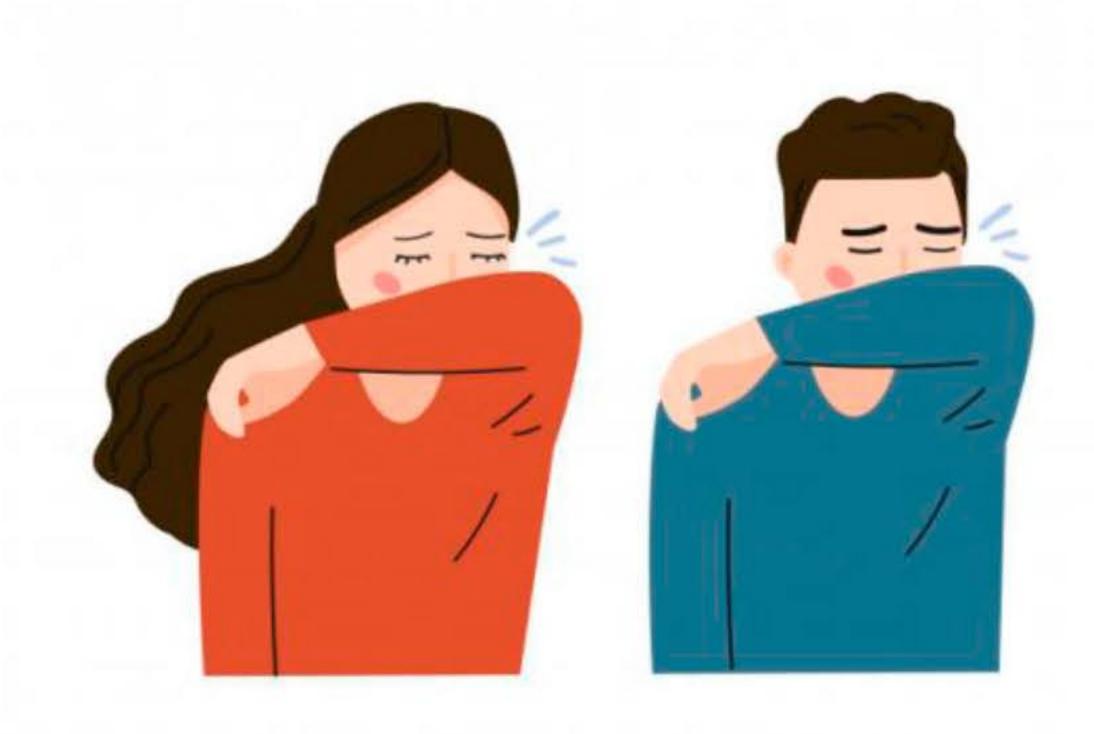




#### Información de la OMS – USANDO JABON (duración mínima 40 segundos)



#### TOS Y ESTORNUDO EN PLIEGUE DEL CODO









## USO CORRECTO DEL BARBIJO NO QUIRURGICO



Marcela Ponte

Presidente







#### **ANEXO 1 PLANILLA DDJJ- COVID 19**

FECHA: HORA:	RA:		
POR LA PRESENTE DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADO	)S EN LA P	RESENTE	
DECLARACIÓN JURADA SON VERÍDICOS, Y ME HAGO RESPONSABLE	ANTE CU	ALQUIER	
INCONVENIENTE QUE SURJA RESPECTO A LA VERACIDAD DE LOS MISMOS. E	STA DECL	ARACION	
JURADA HA SIDO REALIZADA EN EL MARCO DEL PROTOCOLO APROBADO PA	ARA LA A	CTIVIDAD	
DEL TIRO DEPORTIVO, EL QUE DECLARO CONOCER Y ACEPTAR, Y EN CONCO	)RDANCI <i>A</i>	CON LO	
DISPUESTO POR EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) -	GOBIERN	O DE LA	
PROVINCIA DE CORDOBA			
Apellido y nombre :	••••••	•••••	
DNI :			
Socio № :	SI	NO	
¿Ha desarrollado en los últimos 5 días episodios febriles con temperatura			
Mayor a los 37,5º?			
En los últimos 14 días ¿Ha estado en contacto con personas sospechosas o			
confirmadas de Covid-19?			
En los últimos 14 días ¿Ha permanecido o visitado alguno de los hospitales			
COVID -19 en el ámbito de la República Argentina?			
خ A regresado de viaje en los últimos 14 días?			
¿Ha estado expuesto a grupos Humanos numerosos desconocidos sin			
respetar la distancia social establecida?			
¿Permaneció en lugares cerrados con grupos humanos numerosos por más			
de 30 minutos seguidos, respetando o no la distancia social?			
¿Siente cansancio, dolor de garganta o dolor corporal? ¿Tiene tos, catarro,			
resfrío o dificultad respiratoria? ¿Tiene falta de olfato o gusto ?			
TEMPERATURA CORPORAL			
FIRMA DEL SOCIO			







